

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000098

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	Valor Total S/	INCLUSIÓN	Valor Total S/
13/05/2025	0000004164	740899501019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.10 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB SSD	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
2366 - Puesto De Salud Checca (1 - 2)								
13/05/2025	0000004165	740899501019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.10 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB SSD	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
2392 - Centro De Salud Pitumarca (1 - 3)								
13/05/2025	0000004162	740899501019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.10 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB SSD	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
2397 - Centro De Salud Tinta (1 - 3)								
13/05/2025	0000004163	740899501019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.10 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB SSD	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
 CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana
 JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
 CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana
 JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad